



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5

ORI circular 3 de 11 de marzo de 2020

Suspensión de la Cátedra Gerardo Molina 2020

Ante la incidencia de la enfermedad COVID- 19, según las disposiciones y recomendaciones del Ministerio de Salud de Colombia, en atención a los altos niveles de incidencia de la enfermedad en otros países y a las condiciones sanitarias impuestas en los aeropuertos; Dado los escenarios de propagación de la enfermedad, y las condiciones personales, por vía respiratoria y contacto directo que promueven la propagación, así como la modificación diaria y dinámica de los países con alto riesgo, la Universidad Libre adoptará medidas excepcionales preventivas de acuerdo con los Protocolos de salud vigentes, teniendo en cuenta la necesidad de prevenir la aglomeración de personas en escenarios que resulten de alto riesgo

En consecuencia, se hace necesario suspender las sesiones de la cátedra Gerardo Molina 2020 por un periodo de dos meses o hasta nueva evaluación de las condiciones sanitarias actuales, siguiendo las recomendaciones del señor presidente y del señor rector de la Universidad.

Agradecemos informar cualquier circunstancia especial en torno a este tema evitando promover pánico entre la comunidad académica.

MARIO ALEJANDRO LÓPEZ VIVEROS
Director Nacional
Oficina de Relaciones Interinstitucionales-ORI
Universidad Libre - Sede Principal
Bogotá, Colombia



RESOLUCIÓN n.º 18892 AGOSTO 22 DE 2016 (4 AÑOS)